

Acta 12 Sesión ordinaria del 28 de Mayo de 1888.

Después de la lectura de los expedientes los Sr. Regidores que forman la corporación municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida, el Sr. Alcalde 1.º dio cuenta con una comunicación del Sr. Jefe de Monterrey en que se invita a esta H. Corporación a examinar la idea de erigir una Estátua a la memoria del Benemérito Sr. D. José Eleuterio González, y puesto a discusión se aprobó la proposición siguiente: contéstese al Sr. Jefe de Monterrey afirmativamente y ábrase una suscripción voluntaria en este vecindario para subvenir con un fondo al objeto indicado, y en seguida dió cuenta con el resultado y remitase sus prospectos á quien se responda. En seguida dió cuenta el Sr. Presidente con una comunicación del Superior Gobierno del Estado en la que inserta un artículo que trata á bien decretar como motivo del camino que conduce de esta Villa á la de Santiago, y puesto á discusión se aprobó la siguiente: acátase el artículo del Superior Gobierno del Estado. También dió cuenta el Sr. Presidente haber recibido del Sr. Jefe Gobierno del Estado la circular núm.º 30 en la que se le remiten 350 cuartetos para las elecciones que debían tener lugar el día Domingo del próximo entrante Junio y que al efecto convenia nombrar empadronadores, casilleros y volitarios. El Sr. Presidente tomó la palabra y dijo: que como las decisiones que se trataba eran para nombrar Altos Funcionarios convenia dividir ó hacer las demarcaciones correspondientes, pues estaba bien perseguido que en este pueblo había mas de 1.500 habitantes de todo sexo y edad y que por lo mismo convenia formar tres secciones para que lo mismo salieran electos tres electores; en cuyo acuerdo estuvo el Sr. Jefe unanimemente y quedó aprobado. En seguida se propusieron las tres secciones que se determinó: que la 1.ª se llama de "San Esteban" hasta el Callejón del Puente formara la primera, empadronador de esta el Sr. Juan Saldana, volitario Juan Gza. Prieto y casillero Francisco Jimenez. También se dispuso: que la sección 2.ª se componga

desde el callejón del Puente hasta el balcón de su
 medio: su compadronador Luis Airpe, volatero el
 Sr. Petronio Davila y casillero Sr. batistiano Venuste
 qui y en último se determinó: que la 3ª Sesión se for-
 mase del callejón de esmeralda, Arzobispo, barricaleta,
 San Agustín: su compadronador Juan Siller, volate-
 ro Evaristo Campos y casillero Encetio Davila.

En seguida por un consentimiento de la Corporación
 el Sr. Presidente que el Sr. Juan González compraba el
 ramo de carnes de cerdo prometiendo dar por él, al
 mes cuatro pesos. Tomando la palabra el Sr. Comi-
 sionado de Plata dijo: que era de venderse pues le
 constaba que ese ramo solo producía cuanto mas tiempo
 y la Corporación determinó unanime venderlo al
 expresado González. Por terminada otra cosa para el
 presente acuerdo el Sr. Presidente declaró cerrada
 la Sesión a lo que asintieron todos los señores
 que forman la Corporación, levantándose la
 presente acta para lo debida constancia
 doy fe

Decidido Rodríguez

Juan Prias

J. Lara

S. Garcia

V. Venuste
 Sr. Venuste

Acta 13ª Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1888.

Alas nueve de la mañana de hoy con-
 vidos los Sres. P. N. que forman la Corporación
 Municipal de esta Villa, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde 1º Suplente, y habiéndose
 declarado abierta la Sesión, la Tria dio
 cuenta con la anterior y sin discusión fue
 aprobada. En seguida el Sr. Alcalde 1º dio cuenta
 a la Corporación estar cumplido lo dispuesto en el
 acuerdo anterior. El Sr. Comisionado de policía pidió la
 palabra y concedida que le fue manifestó a la copo-
 ración: que hacia mucho tiempo carecia la presidencia
 de un baston que podría servir para cuando ha-